



## Diputación de Guadalajara

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2025

#### A S I S T E N T E S

##### PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez

##### DIPUTADOS

**GRUPO PSOE:** D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva, D. Pedro David Pardo de la Riva, D<sup>a</sup> María del Pilar Muñoz Romero, D. Héctor Gregorio Esteban, D<sup>a</sup> Aránzazu Pérez Gil, D<sup>a</sup> Rosa Abel Muñoz Sánchez, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Elena Cañeque García, D. Raúl de la Fuente Gil, D<sup>a</sup> Margarita Morera Andreu, D. Francisco Pérez Torrecilla, D<sup>a</sup> Nora Sabrina Escribano Díaz y D. Mariano Escribano Gismera.

**GRUPO POPULAR:** D. Román García Valenciano, D. Francisco Javier del Rio Romero, D. Francisco Javier Abad García, D. Alberto Cortés Gómez, D<sup>a</sup> Montserrat Rivas de la Torre, D<sup>a</sup> María Elena Sebastián Camarena, D<sup>a</sup> María Concepción Casado Herranz, D. Octavio Contreras Esteban y D. Manuel Luis Corral González.

**GRUPO VOX:** D. José Luis Arcángel Fernández y D. Víctor Juan Morejón Vitón.

#### SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

D<sup>a</sup> Marta Esteban Catalán

#### INTERVENTOR

D. Juan Manuel Suárez Álvarez

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y cuatro minutos, del día diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr<sup>a</sup> Secretaria General Accidental, D<sup>a</sup> Marta Esteban Catalán y del Sr. Interventor, D. Juan Manuel Suárez Álvarez, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital que se conserva en el sistema informático de esta Diputación,





## Diputación de Guadalajara

quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad:

### DATOS DE LA GRABACIÓN DE VÍDEO

Huella digital (SHA-512):

e6e9a1f3dd7ced7f1316fc66b19531e8e34a7f97c5f3cf5cbcfc0c70c384508e14b14  
2747e4072c261a782b715cf510e6688965a0cf9c65fd51750f935c60b62

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los Grupos o miembros de la Corporación que hubieran intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos de esta Diputación con plenas garantías legales.

Comprobada la existencia del quórum necesario para celebrar la sesión, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados, si tienen que formular alguna observación al Acta de Pleno que se trae para su aprobación, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 2025.

El Pleno de la Corporación por asentimiento de los asistentes, acuerda:

Aprobar el Acta de Pleno, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 2025, tal y como ha sido redactada.

### **2.- (EXPEDIENTE 5896/2025). EXPEDIENTE NÚMERO 5/2025 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

Dª María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente número 5/2025 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos que incluye las relaciones 2025002790, 2025002791 y 2025002793 por un importe total de Veintiséis mil novecientos tres euros con setenta y cuatro céntimos (26.903,74 €), correspondientes a facturas de suministros y servicios prestados en ejercicios anteriores.

Visto el informe de la Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2025 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.





## Diputación de Guadalajara

---

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor del Grupo Socialista, ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**, acuerda:

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente núm. 5/2025 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que incluye las siguientes relaciones de facturas:

Relación 2025002790, de 03 de octubre de 2025, por importe de Trescientos euros (300,00 €), correspondiente a una factura del Servicio de Desarrollo Rural.

Relación 2025002791, de 03 de octubre de 2025, por importe de Doscientos cuarenta y tres euros con setenta y siete céntimos (243,77 €), correspondiente a una factura del Servicio de Centros Comarcales.

Relación 2025002793, de 03 de octubre de 2025, por importe de Veintiséis mil trescientos cincuenta y nueve euros con noventa y siete céntimos (26.359,97 €), correspondiente a una factura del Servicio de Taller.

**SEGUNDO.**- Aprobar y comprometer gasto por un importe total de 26.903,74 € con cargo a las aplicaciones detalladas en las relaciones 2025002790, 2025002791 y 2025002793 a favor de los terceros indicados en ellas.

**TERCERO.**- Reconocer obligaciones por importe total de 26.903,74 € correspondientes a los gastos anteriormente aprobados.

### **3.- (EXPEDIENTE 5303/2025). MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 33/2025 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

Dª María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el Decreto de la Presidencia número 2025-10061, de 3 de octubre de 2025, referente a la aprobación de la modificación presupuestaria número 33/2025, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, mediante la que se incrementaron los créditos correspondientes a una subvención nominativa.

Visto el informe de la Intervención General de esta Diputación en el que se indica que, tratándose de una aplicación que constituye consignación nominativa de una subvención de concesión directa, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, es criterio de la Intervención General de la Administración del Estado que la consignación nominativa debe ser aprobada por el Pleno de la Corporación en todo caso, de modo que la disponibilidad presupuestaria de dicha aplicación requiere su aprobación por el Pleno de esta Diputación, sin perjuicio de la competencia que correspondió a la Presidencia para la aprobación de la modificación presupuestaria número 33/2025.





## Diputación de Guadalajara

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2025 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor del Grupo Socialista, once (11) votos en contra de los Grupos Popular y Vox y ninguna abstención**, acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el aumento de la consignación nominativa en la siguiente aplicación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO
334 48913	Convenio Asociación Cinefilia. FESCI GU	5.000,00 €

### 4.- (EXPEDIENTE 6058/2025). MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 37/2025 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Dª María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito nº 37/2025, en la modalidad de Crédito Extraordinario por importe de Noventa mil euros (90.000,00 €), dentro vigente Presupuesto General para el ejercicio 2025 y financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2025.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2025 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Interviene el Sr. Presidente: antes de seguir tratando el punto, en la parte de la Propuesta donde se describen los Convenios con los Ayuntamientos de El Cardoso, de Majaelrayo y de Campillo de Ranas.





## Diputación de Guadalajara

Donde dice: "Arreglo de caminos vecinales afectados por el incendio en la Sierra de Tamajón".

Debe decir: "Arreglo de caminos vecinales y algún vial público afectados por el incendio en la Sierra de Tamajón".

Los alcaldes me comentaron que el tránsito de la maquinaria pesada, en algunos viales públicos, les han hecho algún bache o algún blandón, porque son máquinas de cadenas y les han afectado, como sabemos, todos somos alcaldes y concejales, que ese tipo de maquinaria circulando por algún vial público lo puede dañar. De hecho, en Campillo de Ranas el centro base se creó en una pista deportiva y allí pasaron todo tipo de maquinaria, que causaron daños que deberán ser reparados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Vox, ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 37/2025 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
454 76200	Convenio Ayto. El Cardoso. Arreglo de caminos vecinales y algún vial público afectados por el incendio en la Sierra de Tamajón.	30.000,00
454 76201	Convenio Ayto. Majaelrayo. Arreglo de caminos vecinales y algún vial público afectados por el incendio de la Sierra de Tamajón.	30.000,00
454 76202	Convenio Ayto. Campillo de Ranas. Arreglo de caminos vecinales y algún vial público afectados por el incendio de la Sierra de Tamajón.	30.000,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>90.000,00</b>

### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	90.000,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>90.000,00</b>





## Diputación de Guadalajara

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

### **5.- (EXPEDIENTE 5686/2025). ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZUECOS AL SERVICIO PROVINCIAL DE RECOGIDA Y TRANSPORTES DE RESIDUOS.**

D. Francisco Pérez Torrecilla da cuenta de que el Ayuntamiento de Mazuecos ha remitido acuerdo de su pleno solicitando la adhesión al servicio provincial de recogida y transporte de residuos y manifestando su conformidad con las condiciones que se le ha propuesto.

El Técnico encargado del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos informa favorablemente la adhesión y especifica las condiciones técnicas y económicas en que se prestará el servicio en un informe de 22 de septiembre de 2025.

A la vista del expediente, con la solicitud del municipio y el informe favorable del Servicio.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, de fecha 13 de octubre de 2025, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Vox, ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Admitir la adhesión del municipio de Mazuecos al Servicio de Recogida y Transporte hasta la planta correspondiente de los residuos urbanos y asimilables a la fracción resto, fracción envases ligeros y fracción papel-cartón, así como la instalación, limpieza, mantenimiento, conservación, reposición y renovación de contenedores, en las siguientes condiciones:

- Número de contenedores Fracción Resto, FR: 35 ud de carga trasera.
- Número contenedores Fracción Envases Ligeros: 3 ud.
- Número contenedores Fracción Papel – Cartón: 3 ud.
- Frecuencia recogida verano FR (15 junio – 14 septiembre y 9 días en Semana Santa): 6 días semana.
- Frecuencia recogida invierno FR (15 septiembre – 14 junio): 6 días semana.
- Frecuencia recogida verano Selectiva de envases (15 junio-14 septiembre): 2 días al mes.





## Diputación de Guadalajara

- Frecuencia recogida invierno Selectiva de envases (15 septiembre-14 junio): 1 día al mes.
- Frecuencia recogida verano Selectiva de papel-cartón (15 junio-14 septiembre): 2 días al mes.
- Frecuencia recogida invierno Selectiva de papel-cartón (15 septiembre-14 junio): 1 día al mes.
- Lavado de contenedores: 4 anuales de contenedores de fracción resto y 1 anual de contenedores de selectiva.

**SEGUNDO.-** Modificar el contrato Servicio de Recogida y Transporte hasta la planta correspondiente de los residuos urbanos y asimilables a la fracción resto, fracción envases ligeros y fracción papel-cartón, así como la instalación, limpieza, mantenimiento, conservación, reposición y renovación de contenedores, incluyendo en el mismo al municipio citado anteriormente en las condiciones expresadas.

Como consecuencia de la incorporación de este municipio, el precio anual del contrato se incrementa a partir del 1 de noviembre de 2025 en 23.327,86 Euros más un IVA de 2.332,78 Euros lo que supone un gasto total de 25.660,64 Euros, aprobando el gasto al efecto, por lo que el importe anual del contrato a partir del 1 de noviembre de 2025, consecuencia de la incorporación del municipio de Mazuecos, será de 1.291.655,60 Euros más un IVA de 129.165,56 Euros lo que nos da un gasto total de 1.420.821,16 Euros.

La duración del contrato no se verá alterada.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo al ayuntamiento y procédase a la formalización del correspondiente convenio de adhesión para la prestación del servicio de recogida y transporte de residuos.

### **6.- (EXPEDIENTE 5687/2025). ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE POZO DE ALMOGUERA AL SERVICIO PROVINCIAL DE RECOGIDA Y TRANSPORTES DE RESIDUOS.**

D. Francisco Pérez Torrecilla da cuenta de que el Ayuntamiento de Pozo de Almoguera ha remitido acuerdo de su pleno solicitando la adhesión al servicio provincial de recogida y transporte de residuos y manifestando su conformidad con las condiciones que se le ha propuesto.

El Técnico encargado del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos informa favorablemente la adhesión y especifica las condiciones técnicas y económicas en que se prestará el servicio en un informe de 22 de septiembre de 2025.

A la vista del expediente, con la solicitud del municipio y el informe favorable del Servicio.





## Diputación de Guadalajara

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, de fecha 13 de octubre de 2025, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Vox, ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Admitir la adhesión del municipio de Pozo de Almoguera al Servicio de Recogida y Transporte hasta la planta correspondiente de los residuos urbanos y asimilables a la fracción resto, fracción envases ligeros y fracción papel-cartón, así como la instalación, limpieza, mantenimiento, conservación, reposición y renovación de contenedores, en las siguientes condiciones:

- Número de contenedores Fracción Resto, FR: 12 ud de carga trasera.
- Número contenedores Fracción Envases Ligeros: 0 ud.
- Número contenedores Fracción Papel – Cartón: 0 ud.
- Frecuencia recogida verano FR (15 junio – 14 septiembre y 9 días en Semana Santa): 3 días semana.
- Frecuencia recogida invierno FR (15 septiembre – 14 junio): 2 días semana.
- Frecuencia recogida verano Selectiva de envases (15 junio-14 septiembre): 0 días al mes.
- Frecuencia recogida invierno Selectiva de envases (15 septiembre-14 junio): 0 día al mes.
- Frecuencia recogida verano Selectiva de papel-cartón (15 junio-14 septiembre): 0 días al mes.
- Frecuencia recogida invierno Selectiva de papel-cartón (15 septiembre-14 junio): 0 día al mes.
- Lavado de contenedores: 4 anuales de contenedores de fracción resto y 0 anual de contenedores de selectiva.

SEGUNDO.- Modificar el contrato Servicio de Recogida y Transporte hasta la planta correspondiente de los residuos urbanos y asimilables a la fracción resto, fracción envases ligeros y fracción papel-cartón, así como la instalación, limpieza, mantenimiento, conservación, reposición y renovación de contenedores, incluyendo en el mismo al municipio citado anteriormente en las condiciones expresadas.

Como consecuencia de la incorporación de este municipio, el precio anual del contrato se incrementa a partir del 1 de noviembre de 2025 en 6.935,26 Euros más un IVA de 693,52 Euros lo que supone un gasto total de 7.628,78 Euros, aprobando el gasto al efecto, por lo que el importe anual del contrato a partir del 1 de noviembre de 2025, consecuencia de la incorporación del municipio de Pozo de Almoguera, será de 1.298.590,86 Euros más un IVA de 129.859,08 Euros lo que nos da un gasto total de 1.428.449,94 Euros.





## Diputación de Guadalajara

---

La duración del contrato no se verá alterada.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al ayuntamiento y procédase a la formalización del correspondiente convenio de adhesión para la prestación del servicio de recogida y transporte de residuos.

### **7.- (EXPEDIENTE 5564/2025). MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA EVITAR QUE LOS AYUNTAMIENTOS SE VEAN OBLIGADOS A COFINANCIAR EL PLAN CORRESPONSABLES 2025.**

D. Román García Valenciano, portavoz del Grupo Popular, defiende la Moción presentada por su Grupo el día 12 de septiembre de 2025, registro de entrada 2025-E-RE-10389, para evitar que los Ayuntamientos se vean obligados a cofinanciar el Plan Corresponsables 2025, que la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales ha tomado conocimiento en la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2025, con el siguiente contenido:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Pleno de la Corporación Provincial celebrado el pasado 13 de junio aprobó una propuesta presentada por este Grupo, mediante la cual se instaba al Gobierno de España, a través de su Ministerio de Igualdad, a mantener la financiación íntegra y estable del 100% del Plan Corresponsables, sin recortes ni demoras, de forma que se garantizase la continuidad de los programas iniciados desde su puesta en marcha y la tranquilidad de las administraciones públicas responsables de su ejecución, como son los ayuntamientos de la provincia de Guadalajara.

Todo ello, como consecuencia del 'Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad' por el que se fijaban los criterios de distribución a las Comunidades y Ciudades Autónomas del crédito destinado en 2025 al desarrollo del Plan Corresponsables; quedando reflejado el recorte del 25% del presupuesto con respecto a años anteriores, poniendo como condición que, para recibir el dinero, las Comunidades Autónomas debían obligatoriamente cofinanciar los importes que dejaba de aportar el Gobierno. Acuerdo que, en aquella Conferencia, el Gobierno de Castilla-La Mancha, votó a favor.

De forma repentina, el pasado 11 de septiembre, los ayuntamientos de la provincia recibieron una comunicación desde la dirección del programa en Guadalajara en la que se les informaba que, a falta de publicación del nuevo Decreto 25/26, del cual se desconoce fecha de publicación, serán éstos los que tengan que aportar ese 25% de cofinanciación con fondos propios; recibiendo además, la advertencia de que, si optan por iniciar las actuaciones y posteriormente deciden no participar en el programa, la totalidad de los costes correrán por su cuenta.





## Diputación de Guadalajara

Por todo lo anterior, y ante el carácter sobrevenido de la información recibida, el Grupo Popular de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara propone al Pleno la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Que la Diputación Provincial de Guadalajara inste a la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha a que asuma lo que acordó en la Conferencia Sectorial y sea ésta quien cofinancie el 25% de la parte correspondiente que deja de pagar el Ministerio de Igualdad, realizando cuantas gestiones sean pertinentes para que rectifique la decisión comunicada a los ayuntamientos.

**SEGUNDO.-** En caso de no recibir la respuesta favorable del Gobierno de la Comunidad Autónoma acerca del cumplimiento de sus compromisos y la financiación de la parte correspondiente del Plan, que la Diputación Provincial de Guadalajara lleve a efecto la forma de asumir dicha cofinanciación con sus recursos, evitando que los ayuntamientos de la provincia sean quienes deban aportar cuantía económica alguna."

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Popular y Vox, catorce (14) votos en contra del Grupo Socialista y ninguna abstención**, acuerda:

**Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Popular para evitar que los Ayuntamientos se vean obligados a cofinanciar el Plan Corresponsables 2025, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

*El Sr. Presidente propone a las 11:12 horas realizar un receso en la sesión para ventilar la sala, reanudándose a las 11:32 horas.*

### 8.- (EXPEDIENTE 6029/2025). MOCIÓN DEL GRUPO VOX REFERENTE A LA ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CENSOS DE INSTALACIONES CON AMIANTO Y APOYO A SU RETIRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES.

D. José Luis Arcángel Fernández, portavoz del Grupo Vox, defiende la Moción presentada por su Grupo el día 7 de octubre de 2025, registro de entrada 2025-E-RE-11449, referente a la asistencia para la elaboración de los censos de instalaciones con amianto y apoyo a su retirada en las instalaciones municipales, que la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad ha tomado conocimiento en la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2025, con el siguiente contenido:





## Diputación de Guadalajara

---

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El amianto se utilizó durante décadas en construcción e industria por su bajo coste y su resistencia al fuego y a la corrosión. Hoy está plenamente acreditado su grave impacto en la salud (fibrosis pulmonar, cáncer de pulmón y mesotelioma), razón por la que su uso está prohibido desde hace años en España y en la Unión Europea.

La Disposición Adicional 14.<sup>a</sup> de la Ley 7/2022, de 8 de abril, impone a los Ayuntamientos la elaboración de un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto y la definición de un calendario de retirada, priorizando las situaciones de mayor riesgo. La propia ley fija como horizonte gestionar los casos prioritarios antes de 2028 y erradicar el resto antes de 2032.

Para los municipios más pequeños, cumplir con estos mandatos en plazo supone un reto técnico y económico: localizar materiales, evaluar su estado, priorizar riesgos, planificar la retirada segura y gestionar el residuo con empresas autorizadas. No se trata de un mero trámite administrativo, sino de una actuación con implicaciones sanitarias, laborales y medioambientales.

En este contexto, la Diputación Provincial —en su papel tradicional de asistencia y cooperación municipal, especialmente con Ayuntamientos de menor capacidad— puede y debe facilitar soluciones ágiles y homogéneas en toda la provincia, sin invadir competencias municipales y dejando a salvo la autonomía local.

El objetivo es doble: ayudar a elaborar censos y calendarios solventes y favorecer la retirada segura cuando proceda, siempre conforme a la normativa aplicable (entre otras, la Ley 7/2022 y la regulación de trabajos con riesgo por exposición al amianto), con especial atención a elementos friables y a equipamientos sensibles (p. ej., redes de agua, colegios o instalaciones deportivas).

Por todo ello, el Grupo VOX en la Diputación Provincial de Guadalajara propone los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** La Excma. Diputación Provincial de Guadalajara impulsará un programa de apoyo técnico y, en su caso, material para que los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes puedan elaborar su censo de instalaciones y emplazamientos con amianto y el correspondiente calendario de retirada, incluyendo identificación, valoración de estado y priorización de intervenciones. La modalidad de prestación, su alcance y los instrumentos jurídicos correspondientes se determinarán por la Diputación a propuesta de los servicios competentes, respetando los plazos legales (2028/2032) y la autonomía municipal.

**SEGUNDO.-** La Excma. Diputación Provincial de Guadalajara creará una línea de ayudas para subvencionar la retirada de amianto en las instalaciones de titularidad





## Diputación de Guadalajara

municipal de la provincia, con el objetivo de eliminar dicho material y minimizar los riesgos para la salud, conforme a la normativa vigente.”

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

*Durante el debate, a las 11:43 horas, el Sr. Presidente propone un receso en la sesión y se reúne con los portavoces de los Grupos políticos y con D. Raúl de la Fuente Gil, Diputado del Grupo Socialista que defiende este punto, reanudándose la sesión a las 11:51 horas.*

Interviene D. Raúl de la Fuente Gil: después de habernos reunido los portavoces de los diferentes Grupos políticos y después de ver toda exposición de motivos, vamos a proponer crear una Mesa de estudio con los servicios técnicos de esta Diputación y los Grupos políticos, para poder estudiar cómo afecta esta Ley a nuestros municipios y poder proponer soluciones.

Interviene D. José Luis Arcángel, portavoz del Grupo Vox, después de habernos reunido y viendo cómo puede afectar el aprobar esta moción en los términos actuales a los municipios de la provincia, pues nos parece aceptable la propuesta transaccional a la que hemos llegado los tres Grupos políticos para crear una Mesa de estudio para poder dar una solución a los municipios que se tienen que enfrentar a esta problemática, porque puede llevar a los ayuntamientos a una situación grave, sobre todo a nivel de salud.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Vox, ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

**Aprobar** la Propuesta Transaccional de todos los Grupos políticos para crear una Mesa de estudio con los servicios técnicos de esta Diputación y los Grupos políticos, para poder estudiar cómo afecta esta Ley a nuestros municipios y poder proponer soluciones.

### 9.- (EXPEDIENTE 6030/2025). MOCIÓN DEL GRUPO VOX PARA AYUDAS EN LA ADQUISICIÓN DE CUBAS CISTERNA MULTIUSOS.

D. José Luis Arcángel Fernández, portavoz del Grupo Vox, defiende la Moción presentada por su Grupo el día 7 de octubre de 2025, registro de entrada 2025-E-RE-11450, para ayudas en la adquisición de cubas cisternas multiusos, que la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad ha tomado conocimiento en la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2025, con el siguiente contenido:





## Diputación de Guadalajara

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2025 está siendo uno de los peores de las últimas décadas en incendios forestales en España: a 28 de septiembre se estiman más de 354.000 hectáreas afectadas, con gran presión sobre los dispositivos autonómicos y estatales. En la provincia de Guadalajara, el incendio del Pico del Lobo (Sierra Norte) ha constatado la vulnerabilidad del medio y la necesidad de apoyo logístico temprano, con un perímetro que ronda las 3.000 hectáreas entre Guadalajara y Segovia.

La experiencia acumulada muestra que los primeros minutos y la logística de agua en el terreno (carga, relevo y acercamiento a frente de trabajo) son determinantes para contener daños hasta la plena llegada y despliegue de medios terrestres y aéreos del Plan INFOCAM, que coordina la prevención y extinción en Castilla-La Mancha. En comarcas con orografía compleja, pistas forestales y núcleos dispersos, disponer de cubas cisterna multiusos en el entorno municipal permite reducir tiempos de suministro, apoyar puntos de carga y reposición de agua y, en su caso, facilitar tareas auxiliares que mejoran la eficacia del dispositivo sin sustituirlo ni interferir en su mando operativo.

Estas cubas no solo sirven frente al fuego. También ayudan en sequías puntuales que afecten a ganado o usos agrícolas, en la reposición de depósitos municipales o en limpiezas y baldeos preventivos cuando hay polvo o polen, e incluso para consumo humano, actuando conforme a las normas sanitarias.

La Diputación Provincial tiene entre sus funciones legales la asistencia y cooperación técnica, económica y material a los ayuntamientos, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión (art. 36 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local). En este marco, resulta oportuno impulsar un programa provincial que, respetando la autonomía municipal y la coordinación operativa del Plan INFOCAM, favorezca la adquisición de cubas cisterna multiusos como infraestructura básica de apoyo en el medio rural.

Por todo ello, el Grupo VOX en la Diputación Provincial de Guadalajara propone los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** La Excma. Diputación Provincial de Guadalajara creará un plan de ayudas destinado a entidades locales —y, en su caso, asociaciones del sector primario como beneficiarias o entidades colaboradoras— para la adquisición de cubas cisterna multiusos destinadas al apoyo logístico de agua en emergencias de incendios forestales y otros usos públicos compatibles. Las condiciones técnicas, capacidades, compatibilidad con hidrantes y demás requisitos se determinarán por los servicios competentes y se ajustarán a la coordinación con el Plan INFOCAM.

**SEGUNDO.-** A tal fin, la Diputación consignará la oportuna dotación presupuestaria, por el importe que determinen los servicios técnicos de esta, y aprobará las bases reguladoras y la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva previstas en la normativa de subvenciones”.





## Diputación de Guadalajara

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Vox y Popular, catorce (14) votos en contra del Grupo Socialista y ninguna abstención**, acuerda:

**Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Vox para ayudas en la adquisición de cubas cisternas multiusos, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

### **10.- (EXPEDIENTE 6063/2025). MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA PUESTA EN SERVICIO INMEDIATA DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS NÚCLEOS COLINDANTES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA.**

D. Francisco Javier del Río Romero, Diputado del Grupo Popular, defiende la Moción presentada por su Grupo el día 7 de octubre de 2025, registro de entrada 2025-E-RE-11542, para la puesta en servicio inmediata de la tubería de abastecimiento de agua potable a los núcleos colindantes de Entrepeñas y Buendía, que la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad ha tomado conocimiento en la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2025, con el siguiente contenido:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 1 de junio de 2018 Pedro Sánchez fue investido presidente del Gobierno tras una moción de censura. En aquella fecha, hace más de siete años, una de las obras más necesitadas y demandadas por numerosos municipios de las provincias de Guadalajara y Cuenca, el abastecimiento de agua potable a los núcleos colindantes de Entrepeñas y Buendía, estaba finalizada y ejecutada al 99% por el gobierno de Mariano Rajoy. Unas obras que se incluyeron en el Anexo de inversiones de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, que además declaró de interés general y de utilidad pública.

En septiembre de 2018 el entonces nuevo Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, reconoció la importancia de esta infraestructura para la zona y se comprometió a poner las obras en marcha de manera "inminente".

A este anuncio del Secretario de Estado se han ido sumando otros muchos más provenientes de responsables socialistas a lo largo de todo este tiempo, que pese a gobernar en el gobierno de España, en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y en las Diputaciones de Guadalajara y Cuenca, no han sido capaces de poner en servicio a día de hoy esta infraestructura vital para nuestra tierra.





## Diputación de Guadalajara

Una tierra, una provincia y una comarca que sigue viendo salir el agua de nuestros embalses con dirección a otras regiones, a cientos de kilómetros, generando riqueza y desarrollo en ellas, pero que aquí, en la provincia de Guadalajara, los gobernantes de sus administraciones provincial, regional y estatal, no son capaces ni siquiera de llevar agua a nuestros propios hogares mediante una instalación terminada hace 7 años.

Además, en estos más de siete años, muchos de estos municipios han tenido que ser abastecidos con cisternas por insuficiencia en su suministro de agua potable, especialmente en el año 2023. En el año hidrológico 2024-2025 recién terminado hemos tenido una importante acumulación de lluvias, un 7% por encima de la media, que ha generado reservas, pero nuestros municipios no pueden depender de las lluvias para tener agua en sus hogares. Aun con ello, a día de hoy hay municipios que deben usar cisternas para abastecer a sus vecinos, lo que supone un gasto desmesurado y evitable para las arcas municipales.

Por otro lado, todas las infraestructuras ejecutadas están sufriendo un gran daño por falta de vigilancia, cuidado y mantenimiento, y se están quedando obsoletas antes de haber sido estrenadas. Lo que supone un ingente despilfarro económico de decenas de millones de euros.

En definitiva, que la obra de abastecimiento de los pueblos ribereños no haya sido puesta en marcha a día de hoy, el estado de abandono de las instalaciones construidas, los reiterados anuncios de puesta en marcha que nunca se han cumplido, y toda esta situación reiterada en el tiempo suponen una gran injusticia, un gran engaño y sobre todo un gran fracaso de los gobiernos socialistas. Un fracaso que urge resolver, y que al mismo tiempo requiere asumir responsabilidades.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara propone al Pleno la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** La Diputación de Guadalajara insta al Gobierno de España a que de forma inmediata ponga en servicio la obra de abastecimiento de agua potable a los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía.

**SEGUNDO.-** La Diputación de Guadalajara pide el cese o dimisión del Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, como principal responsable del abandono y deterioro de las infraestructuras construidas, y por no haber puesto en servicio el abastecimiento a los municipios ribereños tras más de 7 años.

**TERCERO.-** Dar traslado del acuerdo plenario al Gobierno de España a través de su Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como al Gobierno de Castilla-La Mancha".





## Diputación de Guadalajara

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

D. Francisco Pérez Torrecilla, Diputado del Grupo Socialista, presenta la siguiente Propuesta Transaccional: eliminar de la moción la exposición de motivos y el punto segundo.

D. Francisco Javier del Río Romero, Diputado del Grupo Popular, no acepta la Propuesta Transaccional presentada por el Grupo Socialista.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Popular y Vox, catorce (14) votos en contra del Grupo Socialista y ninguna abstención**, acuerda:

**Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Popular para la puesta en servicio inmediata de la tubería de abastecimiento de agua potable a los núcleos colindantes de Entrepeñas y Buendía, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

*El Sr. Presidente propone a las 12:45 horas realizar un nuevo receso en la sesión para ventilar la sala, reanudándose a las 13:02 horas.*

*El Diputado del Grupo Popular, D. Francisco Javier Abad García, no se incorpora a la sesión.*

### 11.- (EXPEDIENTE 6084/2025). MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ENTRE ZARZUELA Y VILLARES DE JADRAQUE.

D. Román García Valenciano, portavoz del Grupo Popular, defiende la Moción presentada por su Grupo el día 8 de octubre de 2025, registro de entrada 2025-E-RE-11584, para la reconstrucción del puente entre Zarzuela y Villares de Jadraque, que la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad ha tomado conocimiento en la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2025, con el siguiente contenido:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 8 de marzo de 2025, las intensas lluvias ocasionadas por la borrasca *Jana*, unidas a los desembalses efectuados en los embalses de Beleña, Pálmaces y La Tajera, provocaron un notable incremento de los cauces de ríos y arroyos en la provincia de Guadalajara. Todos recordamos los episodios de alerta, las inundaciones y complicaciones que se sufrieron a lo largo y ancho del territorio provincial.

Entre los daños producidos por la borrasca, el río San Cristóbal se llevó por delante el puente que unía Villares de Jadraque con Zarzuela de Jadraque, quedando ambos pueblos incomunicados. La vía afectada, según se ha indicado, se define como





## Diputación de Guadalajara

camino de titularidad municipal, constituyendo en realidad un camino rural, en el que el puente derrumbado era la única vía de conexión directa entre ambas localidades.

Desde entonces, los vecinos deben realizar un rodeo de aproximadamente 50 kilómetros para poder comunicarse, lo que conlleva graves consecuencias: supone un riesgo elevado en caso de emergencia, por la imposibilidad de evacuar con rapidez; está afectando en la pérdida de servicios básicos para la población, como vendedores ambulantes, que han dejado de acudir por falta de rentabilidad y la complicación que supone; e incluso, descenso del turismo rural; pero, sobre todo, un preocupante aumento de la sensación de aislamiento y de abandono, también por parte de las administraciones hacia estas pequeñas localidades rurales.

Se ha de hacer hincapié, además, que particularmente en el caso del núcleo de Zarzuela de Jadraque esta vía ahora impracticable es vital en caso de necesidad de evacuación por incendio, por lo que, la situación actual representa un riesgo extremo, cuyas consecuencias pueden ser funestas.

Ambos municipios suman apenas 100 habitantes y no disponen de recursos económicos, humanos ni administrativos para acometer esta obra. Sin embargo, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se ha limitado a redactar una memoria que, según lo manifestado por el Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible en Guadalajara y traslada la carga de su ejecución a los ayuntamientos afectados, lo cual, les resulta inviable, además de la complejidad técnica y administrativa a la que se pueden enfrentar.

Los vecinos y sus alcaldes llevan meses reclamando una solución urgente y alarmando públicamente acerca de la dejadez de las administraciones. Cuestión que ha desembocado recientemente en una última llamada de atención a través de una concentración bajo el lema: “Los pueblos nos unimos, las administraciones nos separan”.

La Diputación Provincial, como administración llamada a garantizar la cohesión territorial y el apoyo a los municipios más pequeños, no puede permanecer ajena a esta situación. Téngase en cuenta el fin principal que debe inspirar la actuación de esta Institución, que no es otro que la asistencia y cooperación para con los ayuntamientos de la provincia, especialmente los de menor tamaño, capacidad y recurso, y se trata de un problema de seguridad, accesibilidad y dignidad para los vecinos de Zarzuela y Villares de Jadraque, que llevan más de siete meses sufriendo las consecuencias del derrumbamiento de una infraestructura vital para la comunicación de sus pueblos.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular de la Excmo. Diputación Provincial de Guadalajara propone al Pleno la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS





## Diputación de Guadalajara

PRIMERO.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara asuma la obra de reconstrucción íntegra del puente entre Zarzuela de Jadraque y Villares de Jadraque, procediendo además a su financiación y dando inicio los trabajos a la mayor brevedad posible.

SEGUNDO.- Que, en caso de ser necesario, se realice la modificación de crédito que sea oportuna con carácter apremiante para financiar dicha obra.

TERCERO.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara se comprometa a asumir la gestión integral del proyecto y procedimiento administrativo asociado a él, incluyendo además la coordinación de cualquier autorización en materia ambiental o en relación con la Confederación Hidrográfica del Tajo que sea preciso recabar.

CUARTO.- Que se realice un seguimiento público regular del proyecto, informando a los ayuntamientos afectados previamente de los plazos y previsiones de ejecución."

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor de los Grupos Popular y Vox, catorce (14) votos en contra del Grupo Socialista y ninguna abstención**, acuerda:

**Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Popular para la reconstrucción del puente entre Zarzuela y Villares de Jadraque, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

### 12.- (EXPEDIENTE 519/2020). DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia, del número 2025-8858 de fecha 25 de agosto de 2025, al número 2025-9993 de fecha 30 de septiembre de 2025.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

*A las 13:24 horas se ausenta de la sesión el Diputado del Grupo Popular, D. Francisco Javier del Río Romero.*

*Previa declaración de urgencia, el Sr. Presidente propone la inclusión de un expediente en la sesión.*

**El Pleno de la Corporación por dieciséis (16) votos a favor de los Grupos Socialista y Vox, ningún voto en contra y siete (7) abstenciones del Grupo Popular, acuerda incluir en el Orden del Día el siguiente particular:**





## Diputación de Guadalajara

### **URGENCIA 1.- (EXPEDIENTE 6178/2025). EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 38/2025 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTOS.**

Dª María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito nº 38/2025, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gastos por importe de Treinta mil euros (30.000,00 €), dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2025.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

*A las 13:31 horas, se incorpora a la sesión el Diputado del Grupo Popular, D. Francisco Javier del Río Romero.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Vox; ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 38/2025 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gastos, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO
453 76200	Convenio Villares de Jadraque	15.000,00 €
453 76201	Convenio Zarzuela de Jadraque	15.000,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>30.000,00 €</b>

#### **BAJA EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS**





## Diputación de Guadalajara

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO
929 500	Fondo de Contingencia. Art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	30.000,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>30.000,00 €</b>

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente interviene, se van a contestar, primero, las preguntas que quedaron pendientes de responder en el Pleno anterior, segundo, las presentadas por escrito y después, abriremos el turno de ruegos y preguntas para que los Diputados puedan participar.

#### Preguntas que quedaron pendientes de responder en el Pleno anterior:

- Preguntas de D. Román García Valenciano, portavoz del Grupo Popular, en relación con el cierre del Polideportivo San José de esta Diputación a causa de los severos daños causados por la tormenta del pasado 4 de julio:

#### PREGUNTAS:

PRIMERA.- ¿Cuáles son los daños concretos que se han producido?, no hablamos ya de que nos puedan decir, que eso en un momento posterior puede ser interesante, una relación técnica, sino los daños generales, cuáles son los que se han producido, si nos pueden dar más información y si pueden explicarnos que infraestructuras e instalaciones a grandes rasgos han resultado perjudicadas. Entendemos que pueden facilitarnos ya una información primitiva general, como digo, sobre ello.

SEGUNDA.- ¿Cómo se ha llegado a esta situación?, más allá de las lógicas lluvias que ya se han mencionado, ¿qué medidas se han tomado durante estos ejercicios para prevenir estas inundaciones, colapsos y desprendimientos que se citaban?





## Diputación de Guadalajara

TERCERA.- Nos encontramos y lo sabe bien el Diputado Delegado ante un reto para reubicar toda la actividad deportiva que el San José alberga habitualmente, ¿cómo va hacerse esa reubicación, por calificarla así?, ¿qué gestiones se están llevando a cabo y cuál es la planificación que se tiene a día de hoy?

CUARTA.- Teniendo en cuenta la enorme actividad deportiva que afortunadamente tiene lugar de forma continua en la ciudad de Guadalajara, así como otros eventos deportivos o no deportivos, durante el año que se celebran en instalaciones municipales, como el Palacio Multiusos, ¿se están manteniendo contacto con otros ayuntamientos distintos al de la capital y que se encuentren cercanos a ella, lógicamente, para reubicar la actividad que hasta ahora se desarrollaba en el San José, y así poder ofrecer una solución adecuada a todos los deportistas?

Contesta D. Marco Antonio Campos Sanchís, Diputado del Grupo Socialista:

PRIMERA.- Los daños que se han producido son los siguientes:

La tormenta del 4 de julio provocó la inundación generalizada de las tres plantas del polideportivo San José: planta primera (zona de acceso, pasillos y graderío), planta baja (vestuarios, aseos, oficinas, almacenes, pista y frontón), y planta sótano (cuarto de calderas y corredor de mantenimiento).

La fuerte lluvia registrada entre las 00:00 y las 1:30 horas de la madrugada del 4 de julio, con precipitaciones de 33 litros por metro cuadrado acompañadas de una intensa granizada sobre la ciudad de Guadalajara, causó los siguientes daños en los elementos constructivos del polideportivo San José:

Roturas y desplazamientos de placas de la cubierta del recinto deportivo, comprometiendo su estanqueidad y seguridad; desprendimiento y colapso de falsos techos de escayola en vestuarios y zonas comunes; humedades, filtraciones y deformaciones de paramentos en los cerramientos exteriores; desprendimiento de pinturas, yesos y trasdosados en diversas estancias; humedades generalizadas, y daños en carpintería interior de madera, con hinchazón, deformaciones y pérdida de funcionalidad de puertas y marcos.

En cuanto a las instalaciones del polideportivo, se produjeron daños graves en la instalación eléctrica por filtraciones de agua en techos y cuadros eléctricos, la tarima deportiva quedó hinchada y levantada; también los equipos de calefacción y climatización resultaron afectados, así como el mobiliario y los equipos de oficinas.





## Diputación de Guadalajara

SEGUNDA.- Más allá de las lógicas lluvias que ya se citaban, no podemos obviarlas, las lluvias acaecidas entre las 00:00 y la 1:30 horas de la madrugada del 4 de julio, que fueron las causantes de los daños descritos en su mayor medida.

Si bien es cierto que con anterioridad a esta fecha ya se habían detectado la necesidad de intervenir especialmente en la pista y la cubierta y para ello estaba ya en curso una licitación de estos elementos que quedó suspendida al producirse los daños añadidos en la madrugada del 4 de julio de este mismo año.

De hecho, una instalación inaugurada en el año 1987, ya se había detectado la necesidad de realizar mejoras, sin ir más lejos con los gobiernos de Guarinos y Lucas Castillo como responsables del recinto deportivo, ya existía la necesidad de realizar intervenciones que se dejaron de ejecutar

Habría sido el momento de evaluar si también había que actuar ya sobre elementos estructurales del polideportivo, pero no hicieron ningún tipo de mantenimiento y eso ha obligado a que desde 2020 se estén realizando reformas puntuales que ya suman más de 200.000 €, intentando en todo momento que el Polideportivo San José no tuviera que cerrarse y mantuviera su actividad habitual.

Los equipos de Gobierno de la Diputación de Guadalajara presididos por José Luis Vega han realizado inversiones de mantenimiento en el polideportivo San José que suman 204.000 € entre 2020 y 2025. Son casi cuatro veces más que los 57.609 € invertidos en el mismo recinto deportivo durante los ocho años anteriores de gobiernos del Partido Popular.

TERCERA.- Se ha hablado desde el primer momento, con los responsables de deportes del Ayuntamiento de Guadalajara fundamentalmente ya que en su mayoría se trata de reubicar a clubes de la ciudad de Guadalajara. Se ha trasladado también la necesidad a la Junta especialmente para reubicar a los participantes en el deporte escolar y se ha tratado el asunto con todos los clubes implicados, los que hacían uso del Polideportivo San José, quienes han mostrado su agradecimiento a esta Diputación por el esfuerzo realizado.

CUARTA.- Sí, lo estamos haciendo, tampoco lo hacemos por tratar de solucionar la enorme actividad que hay en el Multiusos, sino por el objetivo que tiene que ser motivo de resolución de esta Diputación. Lo que nos ocupa y nos preocupa es que el deporte escolar y clubes de la provincia que venían utilizando el San José puedan realizar la temporada con normalidad y para ello efectivamente, hemos hablado con Ayuntamientos cercanos a la ciudad de Guadalajara, donde se van a disputar parte de estas actividades deportivas que se venían realizando en el Polideportivo San José.

- Preguntas de D. Francisco Javier del Río Romero, Diputado del Grupo Popular, relativas al Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y Diputación





## Diputación de Guadalajara

El pasado jueves un ayuntamiento de esta provincia publicaba en su página institucional de redes sociales el comienzo de trabajos de limpieza del cauce del río Henares a su paso por el municipio, indicando que correspondían al convenio entre la Diputación Provincial de Guadalajara y la CHT.

Es por ello por lo que se realizan las siguientes:

### PREGUNTAS

**PRIMERA.-** ¿Es cierto que ya se ha iniciado la ejecución de dichos trabajos adscritos al convenio indicado? ¿Cuáles y dónde?

**SEGUNDA.-** En caso de que esto sea cierto, ¿cuál es el criterio que se está siguiendo para haber iniciado ya está u otras posibles actuaciones? ¿Quién las ha seleccionado? Se decía que el cumplimiento del convenio se llevaría a cabo mediante una comisión de seguimiento, ¿se está cumpliendo esta cuestión? ¿Quién la conforma esa comisión de seguimiento?

**TERCERA.-** ¿Pueden facilitarnos la relación de actuaciones completa, el calendario para su desarrollo y el presupuesto de cada una de ellas?

Contesta D. Pedro David Pardo de la Riva, Diputado del Grupo Socialista:

**PRIMERA.-** ¿Es cierto que ya se ha iniciado la ejecución de dichos trabajos adscritos al convenio indicado? La respuesta es si.

¿Cuáles y dónde?

Molina de Aragón y Sigüenza.

**SEGUNDA.-** En caso de que esto sea cierto, ¿cuál es el criterio que se está siguiendo para haber iniciado ya está u otras posibles actuaciones?

El criterio ha sido la presentación de solicitudes en plazo. Municipios de extrema despoblación. Municipios de cabecera por servicios. Afección a carreteras provinciales. Inundaciones recurrentes. Peligros declarados en dichas solicitudes con afección a viviendas, instalaciones públicas, salubridad, etc.

¿Quién las ha seleccionado?

La Comisión del Convenio, como bien ponía en su momento.

Se decía que el cumplimiento del convenio se llevaría a cabo mediante una comisión de seguimiento, ¿se está cumpliendo esta cuestión? Si.

¿Quién la conforma esa comisión de seguimiento?





## Diputación de Guadalajara

La forman: cuatro técnicos de ambas administraciones. Por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo: Dª Ana Vicente Rangel, Comisaria Adjunta a dicha Comisión; D. Víctor Manuel Pérez Goya, Jefe de Área de Gestión Medioambiental. Y por parte de Diputación: D. Jesús Muñoz, Jefe de Servicio de Infraestructuras y Dª Nuria Peinado Estrada, Directora General de Economía.

TERCERA.- Las que están en ejecución, la primera ha sido Molina de Aragón con una cuantía de 29.008,38 €; la segunda es Sigüenza y Mojares en el puente de la carretera GU-127, 83.606,54 €, esas dos son las que están en ejecución. Y hay otras tres más que están pendientes de ejecutar, la tercera es Valdeaveruelo, por unas inundaciones recurrentes, como pasó en el mes de julio, con un presupuesto de 12.427,28 €; la cuarta es Aranzueque, con un presupuesto de 41.183,68 €, y la quinta es Pinilla de Jadraque, puente de la GU-159, con 14.613,99 €.

Hay más actuaciones pendientes de valorar, para añadir a futuras actuaciones.

Las valoraciones económicas que hemos dado son estimadas, hasta que no finalice el trabajo realizado puede ser mayor o puede ser menor, depende de lo que se encuentren a la hora de hacer.

Y todas las solicitudes que han llegado han sido remitidas a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que sean valoradas por la comisión de seguimiento.

- Preguntas de Dª Montserrat Rivas de la Torre, Diputada del Grupo Popular, relativas al Plan Corresponsables 2025.

El 12 de septiembre, tanto la Consejera de Igualdad de Castilla-La Mancha, como el Presidente de la Diputación, aprovecharon la Recepción de Alcaldes y Concejales para, en cierto modo, anunciar un acuerdo sobre la financiación del Plan Corresponsables 2025, el cual se encuentra aún pendiente de publicar a pesar de las fechas en que nos encontramos.

## PREGUNTAS

PRIMERA.- ¿Cuáles son los compromisos a los que ha llegado el Equipo de Gobierno de esta Diputación con la Consejería de Igualdad en relación a la financiación del Plan Corresponsables?

SEGUNDA.- ¿Se han defendido los intereses de la administración local, exigiendo en algún momento desde esta Diputación, que sea la Consejería quien asuma los importes que deja de financiar el Gobierno de España, en consonancia con el acuerdo de la Conferencia Sectorial, el marco competencial y la más pura lógica?





## Diputación de Guadalajara

---

TERCERA.- ¿Qué importe va a suponer a esta Diputación el cumplimiento de estos compromisos?

CUARTA.- ¿Pueden garantizarnos que los ayuntamientos de la provincia de Guadalajara no tendrán que asumir ni un solo euro, que antes pagara el Gobierno de España para la ejecución de la nueva edición del Plan Corresponsables?

Contesta Dª Margarita Morera Andreu, Diputada del Grupo Socialista:

PRIMERA.- Como venimos diciendo toda la mañana, será el 25% para municipios menores de 10.000 habitantes.

SEGUNDA.- Claro, que se han defendido los intereses de la administración local, y por eso esta Diputación arrima el hombro. Y también debemos tener en cuenta que tenemos un principio de cooperación interadministrativa que establece nuestro propio ordenamiento jurídico y en base a ello, nos ajustamos para proceder.

TERCERA.- En principio se ha cifrado 550.632,17 €.

CUARTA.- Contestarles que entre mis facultades y talentos no está la de ser pitonisa, pero ojalá, espero que en principio así sea.

- Pregunta de D. Román García Valenciano, portavoz del Grupo Popular, en relación con el Castillo de Torija.

El 27 de febrero se dirigió una comunicación al Ayuntamiento de esta localidad, en la que se indicaba que tras la celebración del acto previsto para el 4 de marzo procedan a la retirada de la Exposición de Antonio de Sancha, que actualmente se encontraba ubicada en el espacio de exposiciones temporales. Esta exposición fue retirada por parte del Ayuntamiento de Torija de ese espacio denominado “exposiciones temporales”, y nos gustaría saber ¿cuál ha sido la programación de exposiciones que se ha desarrollado en esa sala desde entonces?

Contesta Dª Aránzazu Pérez Gil, Diputada del Grupo Socialista:

Efectivamente, con fecha de 27 de febrero se solicita al Ayuntamiento de Torija la retirada de la exposición de Antonio de Sancha del espacio de exposiciones temporales del Centro de Interpretación Turística de la provincia, el CITUG, ubicado en el castillo de Torija. Esta solicitud viene motivada por una propuesta de la Federación de Peñas Taurinas de acondicionar un espacio en el CITUG para promocionar las fiestas y tradiciones taurinas de la provincia, especialmente aquellas declaradas como fiestas de interés turístico provincial, como el encierro por el campo de Brihuega, y también las de interés turístico regional, como el encierro de la Charcuela en Uceda.





## Diputación de Guadalajara

---

Tras evaluarlo con los técnicos del Servicio de Turismo de la Diputación, y al no disponer de ningún otro espacio adecuado en las áreas de exposición permanente del castillo, se decide que la ubicación idónea sería la sala de exposiciones temporales.

Con objeto de acondicionarla para instalar los elementos necesarios para la nueva área expositiva dedicada a la tauromaquia, durante este tiempo no se ha utilizado para ninguna exposición temporal concreta.

### Preguntas presentadas por escrito:

- D. Román García Valenciano, portavoz del Grupo Popular, formula la pregunta presentada el día 13 de octubre de 2025, Registro de Entrada número 2025-E-RE-11796, relativa a los actos con motivo del Día de la Provincia.

### PREGUNTA

PRIMERA.- ¿Pueden realizarnos un balance y/o valoración de los resultados de los actos celebrados con motivo del Día de la Provincia el fin de semana del 26 al 28 de septiembre en Brihuega?

SEGUNDA.- De forma específica, ¿pueden ofrecernos la siguiente información concreta?:

- a) Coste total de las actividades realizadas durante el fin de semana.
- b) Coste para la Diputación y número de espectadores del concierto de Marlon celebrado el viernes, 26 de septiembre.
- c) Coste para la Diputación y número de raciones entregadas en la paella popular celebrada el sábado, 27 de septiembre.
- d) Coste para la Diputación y número de espectadores del concierto de Bebe celebrado el sábado, 27 de septiembre.
- e) Coste para la Diputación y número de espectadores de la novillada celebrada el domingo, 28 de septiembre.
- f) Además, teniendo en cuenta que, conforme al cartel de este último evento, la entrada tenía un coste de 5€, ¿quién es el receptor de la recaudación de dicha taquilla?





## Diputación de Guadalajara

Contesta Dª Aránzazu Pérez Gil, Diputada del Grupo Socialista:

PRIMERA.- En cuanto a la valoración y teniendo en cuenta que el acto institucional del Día de la Provincia tuvo que ser, acertadamente, aplazado, por los motivos que todos conocemos y siendo este uno de los actos más importantes, que apertura la celebración del Día de la Provincia, con ese reconocimiento y entrega de los honores y distinciones, debo decir que, a pesar de ello, el balance general de las actuaciones y actividades realizadas durante el fin de semana ha sido positivo.

Ha habido actividades para todos los públicos y edades y la acogida ha sido buena; desde actividades para niños como los hinchables o el teatro infantil "Querida Ardilla", que completó el aforo, como también lo hizo la actuación de la rondalla y los bailes tradicionales. Todas las catas realizadas de productos de la provincia, de vino, aceite y miel completaron las inscripciones, y los talleres y muestras de artesanía tuvieron también muy buena acogida.

Asimismo, los pasacalles de dulzainas, así como el de la Banda de Música de Brihuega, la Filarmónica Briocense y la Banda de Música de Cifuentes, acompañados de los gigantes y cabezudos, contaron con numeroso público durante todo el recorrido.

Por tanto, el balance global es positivo si bien es cierto que algunos medios se hicieron eco de la cancelación del acto institucional, antes de contar con la información oficial, y la noticia fue lanzada como la cancelación de todos los actos del Día de la Provincia, lo cual pudo llevar a confusión y que mucha de la gente que pensara acudir desde otros puntos de la provincia, pensara que habían sido cancelados, pero aun así el balance es positivo.

SEGUNDA.- De forma específica, ¿pueden ofrecernos la siguiente información concreta?

- a) Según la información preparada por el Servicio de Turismo de esta casa, el coste total de las actividades realizadas durante el fin de semana fue de: 176.820,86 €.
- b) Coste para la Diputación y número de espectadores del concierto de Marlon celebrado el viernes, 26 de septiembre.

Aquí el coste del cache del artista fueron 35.000 € más IVA (42.350,00 € IVA incl.), más la parte proporcional de 33.482,50 € de Ryder técnico (escenario, luces, sonido y camerinos) del contrato general.

En cuanto al número de espectadores, no disponemos de datos, al tratarse de un concierto gratuito al aire libre y sin control de accesos, ni de aforo.





## Diputación de Guadalajara

- c) Coste para la Diputación y número de raciones entregadas en la paella popular celebrada el sábado, 27 de septiembre.

Para la paella popular se contrataron 800 raciones por un coste de 5.368,00 € IVA incluido, aunque finalmente se distribuyeron aproximadamente 950 raciones durante más de una hora desde el inicio de la hora establecida, que eran las 14:30 horas.

- d) Coste para la Diputación y número de espectadores del concierto de Bebe celebrado el sábado, 27 de septiembre.

El caché de Bebe es 35.000 € + Iva (36.300,00€ IVA incl.), más la parte proporcional de 33.482,50 € de Ryder técnico (escenario, luces, sonido y camerinos) del contrato general.

Y en cuanto al número de espectadores, en la misma línea que la anterior anterior, no disponemos de datos.

- e) Coste para la Diputación y número de espectadores de la novillada celebrada el domingo, 28 de septiembre.

Como saben, la novillada está dentro de las actividades que se subvencionan dentro del Convenio con la Asociación Cultural CITAR, cuyo importe es de 30.000 € y no tenemos el desglose específico de los gastos pues esto lo presentarán detallado a la justificación del convenio.

En cuanto al número de espectadores, desconocemos el dato ya que el control de aforo no corresponde a la Diputación.

- f) Además, teniendo en cuenta que, conforme al cartel de este último evento, la entrada tenía un coste de 5 €, ¿quién es el receptor de la recaudación de dicha taquilla?

El receptor de la recaudación de la taquilla fue la propia Asociación Cultural CITAR.

- D. José Luis Arcángel Fernández, portavoz del Grupo Vox, formula la pregunta presentada el día 13 de octubre de 2025, Registro de Entrada número 2025-E-RPLN-1 sobre la colaboración entre la Diputación Provincial de Guadalajara y el medio digital El Decano de Guadalajara, para la realización del ciclo de mesas redondas "Pueblos Vivos"





## Diputación de Guadalajara

Según se ha anunciado públicamente, el medio digital El Decano de Guadalajara está desarrollando un ciclo de mesas redondas en las localidades de Cogolludo, Molina de Aragón, Sigüenza, Cifuentes y Jadraque sobre distintos servicios prestados por esta Diputación, con colaboración de la propia institución provincial. Por claridad y transparencia, se formulan las siguientes cuestiones:

**PRIMERA.-** ¿Cuál es la forma de la colaboración y cuál es su objeto exacto?

**SEGUNDA.-** ¿Se ha comprometido algún importe económico? En su caso, especifíquese: cuantía; aplicación presupuestaria; procedimiento de tramitación; e informes emitidos.

**TERCERA.-** ¿Qué criterios se han aplicado para escoger a El Decano de Guadalajara y para elegir los cinco municipios indicados? ¿Se prevé ampliación a otras comarcas?

Se solicita copia íntegra del expediente.

Contesta Dª Aránzazu Pérez Gil, Diputada del Grupo Socialista:

**PRIMERA.-** El ciclo informativo “Pueblos Vivos” se ha formalizado mediante un contrato menor con El Decano de Guadalajara, cuyo objeto es la organización de mesas redondas en las que se expongan asuntos y programas de interés general impulsados por esta Diputación.

**SEGUNDA.-** El importe del contrato es de 14.500 € más IVA, lo que supone un total de 2.900 € más IVA por cada una de las mesas redondas.

El procedimiento de contratación ha sido el de contrato menor, el habitual en estos casos, mediante propuesta e informe de necesidad, a cargo de la partida presupuestaria 491 22602 Publicidad y propaganda.

**TERCERA.-** En cuanto a los criterios, se trata de una propuesta recibida por parte del Decano de Guadalajara directamente, y considerando que el precio ofertado se ajusta a los precios de mercado, se ha procedido a formalizar el contrato.

Los municipios elegidos para la organización de las mesas redondas han sido los presentados en la propuesta al considerar que reunían los requisitos necesarios para llevar a cabo la actividad y por el momento no se prevé ampliarlo a otras comarcas pues se trata de un contrato para una actividad puntual y concreta a realizar en un plazo temporal limitado, que es durante este año.

Por último, se solicita copia íntegra del expediente, que lo tengo aquí y que se hace entrega a los portavoces de los Grupos políticos.





## Diputación de Guadalajara

*Previa declaración de urgencia, el Sr. Presidente propone la inclusión de un expediente en la sesión.*

**El Pleno por veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Vox; ningún voto en contra y ninguna abstención acuerda incluir en el Orden del Día el siguiente particular:**

### **URGENCIA 2.- (EXPEDIENTE 6225/2025). DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DE Dª ARÁNZAZU PÉREZ GIL AL CARGO DE DIPUTADA PROVINCIAL.**

El Sr. Presidente da cuenta del escrito presentado por Dª Aránzazu Pérez Gil, en fecha 15 de octubre de 2025, y Registro de Entrada número 2025-E-RE-11943 por el que viene a renunciar a su condición de Diputada Provincial.

El Pleno toma razón de la renuncia presentada por Dª Aránzazu Pérez Gil y da traslado a la Junta Electoral Central para que designe nuevo Diputado Provincial, a la mayor brevedad posible.

A tal fin se adjuntan fotocopias de las Actas de Proclamación de Diputados Electos y Suplentes de la Junta Electoral de Zona de Sigüenza.

#### Interviene el Sr. Presidente:

Te dejo la palabra Arancha, pero quiero decirte, que agradezco mucho todo el tiempo, todos los servicios prestados. Ha sido un verdadero honor estar, en este caso, trabajando contigo, y muestro también el agradecimiento de todo el equipo de gobierno, y ahora pasaré la palabra a los portavoces. Así que, muchos éxitos en tu nueva andadura y nos tienes aquí para lo que necesites y cuando lo necesites y cuando consideres.

#### Interviene Dª Aránzazu Pérez Gil:

Voy a procurar ser breve porque si no me voy a emocionar. Hoy es un día desde luego de sentimientos encontrados, como se pueden imaginar, estoy feliz, porque es una oportunidad y creo que es un reto nuevo que afrontar, al igual que cuando afronté a formar parte de esta Diputación de la que estoy muy orgullosa de haber representado, de haber formado parte del equipo liderado por José Luis, y de mis compañeros y compañeras. Muchas gracias a todos y a todas, de verdad, muchas gracias Presidente, muchas gracias de verdad, también a los compañeros en la oposición, especialmente a los portavoces, con los que hemos mantenido siempre un tono cordial, hemos llegado a





## Diputación de Guadalajara

acuerdos y consensos, a veces, incluso a priori, que parecían inalcanzables, y desde luego que ha sido un verdadero placer trabajar con todos vosotros.

No me quiero olvidar, por supuesto, de agradecer al Servicio de Turismo de la Diputación Provincial su profesionalidad, su dedicación, lo bien que se han adaptado a mi forma de trabajar, y también por supuesto al resto de trabajadores de esta casa, que siempre han estado allí para ayudar con una cara amable, y desde luego, que es todo un lujo que esta casa cuente con gente tan profesional.

Ahora seguiré trabajando, lógicamente por esta provincia también, desde un ámbito regional, pero, sobre todo, sin olvidarme de esta tierra y de sus gentes que es por las que he estado trabajando hasta ahora y así seguiré haciendo. Gracias.

Interviene D. José Luis Arcángel Fernández, Portavoz del Grupo Vox:

En primer lugar, desearte mucha suerte en nombre de mi grupo en ese nuevo desempeño en Toledo, si recuerdas ya en este salón de plenos, el pasado 18 de julio dije que podrías ser Diputada en Toledo, y no ha habido que esperar a 2027, se ha adelantado, fui profeta o visionario.

Yo también agradezco el buen tono y la cordialidad con la que siempre nos has tratado, tanto en este pleno, como en la junta de portavoces, y simplemente decir, que ojalá el portavoz que te sustituya esté a tu altura, cosa que no va a ser fácil.

Interviene D. Román García Valenciano, Portavoz del Grupo Popular:

Pues yo he de confesar que pensando que este punto no se iba a producir, que no había dado tiempo, de hecho, me ha engañado la Sra. Vicepresidenta un poco, en uno de los recesos, iba a presentar un ruego, para agradecer el papel que ha tenido Arancha, y te tuteo, en estos dos años largos, no solo como responsable de turismo, sino también, por lo que me toca a mí directamente como Portavoz del Grupo Socialista.

Han sido varios los asuntos que nos han llevado a mantener contacto fluido y lo decías bien, incluso a ponernos de acuerdo en determinadas ocasiones, y yo si que te agradezco, no solo en lo personal, sino también en lo político, porque forma parte de la forma de hacer política, ese talante y ese diálogo y buenas formas, que siempre has tenido, con lo cual, desearte lo mejor en esta nueva andadura; barre mucho para casa, y cuando digo para casa me refiero a la provincia de Guadalajara, con lo cual, desearte lo mejor y agradecerte estos años de servicio a esta provincia.

El Sr. Presidente interviene, bueno en este caso, felicitar a Alberto, Alcalde de Alcolea, que será el Diputado en este caso que la va a sustituir, así que nada, Alberto, enhorabuena cuando llegue tu acta, pues estaremos todos en tu toma de posesión.





## Diputación de Guadalajara

El Sr. Presidente da comienzo al turno libre para que los Diputados puedan participar:

- Interviene D. Manuel Luis Corral González, Diputado del Grupo Popular:

Es una pregunta relativa a la colaboración de la Diputación en las pasadas fiestas de Azuqueca de Henares, y más concretamente en los actos del día 28 de septiembre, donde esta institución colaboró con la tradicional comida del domingo de fiestas, y según hemos podido saber publicado en varios medios de comunicación se repartieron cerca de 3.500 raciones de caldereta, cuyos beneficios irían destinados a CARITAS.

Por todo ello venimos a formular las siguientes PREGUNTAS:

¿A qué partida presupuestaria del presupuesto en vigor se imputarán dichos gastos y a cuánto han ascendido los mismos?

¿Si esta colaboración será algo periódico que se prolongará a lo largo de los próximos años?

¿Si se va a hacer extensiva a otros municipios que puedan solicitar esta ayuda?

El Sr. Presidente interviene, se las responderemos en el siguiente Pleno.

- Interviene Dª María Concepción Casado Herranz, Diputada del Grupo Popular:

Pregunta relativa a daños DANA ocurridos en noviembre de 2024.

En relación con la publicación en los medios de comunicación relativa a la recepción de 1.580.872 € en ayudas del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática para financiar el 50 % de los daños en infraestructuras municipales y en la red viaria provincial causados por la DANA de noviembre de 2024, cantidad a repartir entre 74 proyectos: 53 presentados por esta Diputación Provincial y 21 por ayuntamientos, venimos a preguntar:

¿Pueden hacernos llegar la relación de daños en infraestructuras presentada por esta Diputación para solicitar dichas ayudas?

¿Así mismo, pueden hacernos llegar la relación de las ayudas concedidas?

El Sr. Presidente interviene, la respuesta es sí, se lo haremos llegar.

- Interviene D. Román García Valenciano, Diputado del Grupo Popular:





## Diputación de Guadalajara

---

Y por último Sr. Presidente, ya lo habíamos comentado “off the record” en alguna ocasión, la Diputada Delegada y yo, y hoy lo traemos a este Pleno, se trata de una pregunta relativa al DipuActiva.

Han sido varios los alcaldes, concejales y también vecinos de la provincia que nos han hecho llegar sus impresiones sobre el desarrollo del Plan DipuActiva a lo largo de este verano, yo les voy a mostrar una fotografía de lo que se anunciaba como “castillos hinchables acuático-terrestres”, el Sr. Torrecilla, ladea la cabeza porque reconoce perfectamente el municipio en el que se desarrolló esta actividad, y la pregunta es:

Vista esta fotografía, pero no ya esta fotografía, sino el programa completo, ¿están satisfechos con el resultado y la calidad de las actividades del programa DipuActiva 2025 desarrollado en los municipios de esta provincia a lo largo de este verano?

El Sr. Presidente interviene, se la responderemos en el siguiente Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas y once minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de lo que como Secretaria General Accidental doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

